



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA CARBONELL
NIT 890703044-0 DANE 173675000010
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN N° 0722 DE 19/JUL/2002, RESOLUCIÓN
NÚMERO 1025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, RESOLUCIÓN DE
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS HASTA NUEVA VISITA NÚMERO 3295 DEL
29 DE OCTUBRE DE 2020
SAN ANTONIO – TOLIMA
CIRCULAR No. 061
(10 DE AGOSTO DE 2026)



PARA: Comités de Alimentación Escolar – CAE de cada sede

DE: Rectoría

ASUNTO: Informe de vigilancia PAE – Primer semestre 2026

Cordial saludo.

De acuerdo con los lineamientos vigentes del Programa de Alimentación Escolar –PAE–, los CAE deben realizar seguimiento al servicio, reunirse como mínimo cada dos meses, levantar acta y elaborar el correspondiente informe de vigilancia.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes correspondientes al primer semestre de 2026, cada CAE deberá realizar una reunión y elaborar, de manera excepcional, un único informe consolidado del primer semestre.

1. ¿Qué deben entregar?:

Cada sede deberá remitir a Rectoría:

- Informe consolidado PAE – Primer semestre 2026.
- Acta de la reunión del CAE, debidamente firmada. (formato institucional)
- Evidencias o anexos, cuando existan.

El informe deberá ser breve y señalar principalmente:

- cómo funcionó el PAE durante el semestre;
- calidad, cantidad, minuta, transporte y entrega de alimentos;
- situaciones con manipuladores de alimentos;
- condiciones de higiene, infraestructura, dotación o menaje;
- novedades, irregularidades o posibles incumplimientos;
- gestiones realizadas y respuestas recibidas;
- situaciones pendientes; y
- recomendaciones del CAE.

CORREO INSTITUCIONAL:

contacto@josemariacarbonell.edu.co

DIRECCIÓN: Carrera 3ª. No. 6-54 SAN ANTONIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA CARBONELL
NIT 890703044-0 DANE 173675000010
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN N° 0722 DE 19/JUL/2002, RESOLUCIÓN
NÚMERO 1025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, RESOLUCIÓN DE
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS HASTA NUEVA VISITA NÚMERO 3295 DEL
29 DE OCTUBRE DE 2020
SAN ANTONIO – TOLIMA



Cuando no se hayan presentado novedades, deberá indicarse expresamente en el informe.

Fecha límite de entrega a Rectoría: viernes 21 de agosto de 2026.

Los documentos deberán enviarse a: contacto@josemariacarbonell.edu.co

2. Radicación ante la Secretaría de Educación:

Los CAE no deberán radicar individualmente estos informes ante la SED Tolima.

Rectoría revisará la documentación de todas las sedes, consolidará los reportes y realizará la radicación institucional ante la Secretaría de Educación del Tolima mediante:

- alimentacion.escolar@sedtolima.gov.co, y
- Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.

Esto permitirá contar con número de radicado, trazabilidad institucional y seguimiento a las respuestas emitidas frente a las novedades reportadas.

3. Irregularidades que requieren atención inmediata:

Una irregularidad no debe esperar al informe bimestral.

Ante interrupción del servicio, ausencia de manipulador, alimentos en mal estado, incumplimiento de cantidades o minuta, problemas de transporte, higiene, inocuidad u otra situación que pueda afectar el PAE, el CAE deberá:

1. documentar la situación con fecha, hechos y evidencias;
2. comunicarla inmediatamente a Rectoría; y
3. Rectoría realizará el reporte y radicación correspondiente ante la SED Tolima.

4. Segundo semestre en adelante:

A partir del segundo semestre, cada CAE deberá:

- reunirse como mínimo cada dos meses;
- elaborar acta e informe bimestral; y
- entregarlos a Rectoría dentro de los tres primeros días siguientes a la terminación del bimestre.

CORREO INSTITUCIONAL:

contacto@josemariacarbonell.edu.co

DIRECCIÓN: Carrera 3ª. No. 6-54 SAN ANTONIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL
NIT 890703044-0 DANE 173675000010
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN N° 0722 DE 19/JUL/2002, RESOLUCIÓN
NÚMERO 1025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, RESOLUCIÓN DE
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS HASTA NUEVA VISITA NÚMERO 3295 DEL
29 DE OCTUBRE DE 2020
SAN ANTONIO – TOLIMA



Rectoría consolidará y radicará la información ante la SED Tolima dentro del término correspondiente y llevará seguimiento de los radicados, respuestas y acciones de mejora.

Agradezco su compromiso con el seguimiento del PAE y con el bienestar de nuestros estudiantes.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO ESTRADA HERRERA

Rector

Institución Educativa José María Carbonell

CORREO INSTITUCIONAL:

contacto@josemariacarbonell.edu.co

DIRECCIÓN: Carrera 3ª. No. 6-54 SAN ANTONIO